

curso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases, es necesario nombrar miembros del Tribunal Calificador, fijando el día, hora y lugar en que se llevará a cabo el proceso selectivo mediante concurso.

Visto cuanto antecede y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

PRIMERO.- Designar los miembros del tribunal calificador para la plaza que se recoge a continuación:

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO
TRABAJADOR SOCIAL	GRUPO A, SUBGRUPO A2

-Presidenta:

Titular: M.^a Teresa Gómez Rubio.

Suplente: M.^a Natividad Ortún López.

-Vocales:

Titular: Alicia Gómez Blancas.

Suplente: Laura Castellote Herrero.

Titular: M.^a Carmen Alonso Lorente.

Suplente: M.^a Jesús Valero García.

Titular: M.^a del Carmen Almazán Calvé.

Suplente: Cristina Yusta Rodrigo.

-Secretaria:

Titular: Mercedes Barrado Vicente.

Suplente: Ana Isabel Calvo Franco

SEGUNDO.- Convocar a los integrantes designados para el acto formal de constitución del Tribunal que se llevará a cabo en la Sede de la Comarca del Jiloca, el día 6 de febrero de 2025, a las 9,00 horas, al objeto de que procedan al examen de las solicitudes y de la documentación presentada por los interesados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el tablón de anuncio de la sede electrónica comarcal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que este celebre.

Calamocha, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0239

DESARROLLO DE INICIATIVAS DEL MATARRAÑA, S.L.U.

Declaración aspirante que ha superado el proceso de estabilización de empleo para la cobertura de una plaza de conductor de recogida de basuras.

El presidente del Consejo de Administración de Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.L.U., por Acuerdo de fecha 24 de enero de 2025, se ha declarado la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido de una plaza vacante de Conductor de recogida de basuras, pertenecientes al grupo C2 de la plantilla del personal laboral de Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.L.U., por proceso de estabilización de empleo mediante concurso. Bases (BOP Teruel Núm. 92, de 17 de mayo 2023; BOA núm. 93, de 18 de mayo de 2023; BOE núm. 133, de 5 de junio 2023)

///...///

HE RESUELTO:

Por todo ello, RESUELVO:

Primero.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido en la categoría de Conductor de recogida de basuras perteneciente al grupo C2, a jornada completa, a D. Jordi Atsuara Aparicio.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Matarraña/Matarranya, tal y como establecen las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a la cláusula 10.2.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, y dar traslado de la misma al servicio de Intervención, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informar a la representación legal de los trabajadores.”

Valderrobres, a fecha de la firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

2025-0256.- Comarca del Maestrazgo, Presupuesto General para el ejercicio 2025.

2025-0301.- Puertomingalvo, Presupuesto General, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,12 €/ por palabra
Urgente 0,24 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.